

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

PROCESO CAS N° 027-2012-OP-OEA-INSM"HD-HN"

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR REEMPLAZO DE UN TECNICO (A) DE ENFERMERIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un Técnico(a) de Enfermería

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Salud Colectiva

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de 06 meses de trabajo como Técnica de Enfermería en servicios de Salud
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título a nombre de la Nación de Técnico(a) en Enfermería
Cursos y/o estudios de especialización	Relacionadas con el puesto.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Registro de pacientes que acuden para atención
- Movimiento de Historias Clínicas y notas de triaje
- Orientación de los usuarios que asisten al servicio y en visita domiciliaria
- Cuidado de material biomédico del servicio
- Demás tareas que le sean encargadas por la DEIDAE de Salud Colectiva.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Eloy Espinoza Saldaña N° 709 Urb. Palao - San Martín de Porres
Duración del contrato	Hasta el 31 de Diciembre de 2012
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Convocatoria	Fecha	Comisión Evaluadora
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la Convocatoria	Servicio Nacional del Empleo
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del INSM"HD-HN".	31/07/2012	Comisión Evaluadora
2	Presentación de la hoja de vida documentada en Jr. Eloy Espinoza Saldaña N° 709 - Urb. Palao. San Martín de Porres. Oficina de Personal.	Del 01/08/2012 al 07/08/2012 08:00 a 15:00 horas	Oficina de Personal
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	08/08/2012 08:30: a.m.	Comisión Evaluadora
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la Página Web del INSM "HD-HN"	08/08/2012 15:00 pm	Comisión Evaluadora
5	Entrevista Personal Lugar: Jr. Eloy Espinoza Saldaña N° 709 - Urb. Palao. San Martín de Porres	09/08/2012 10:00 am	Comisión Evaluadora
6	Publicación de resultados finales en la Página Web del INSM"HD-HN"	09/08/2012 17:00 pm	Comisión Evaluadora
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
7	Suscripción del Contrato	10/08/2012	Candidato Ganador y Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL  
"HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"  
Med. Psiq. YURI CUTIPE CARDENAS  
Dirección Ejecutiva de Investigación,  
Docencia y Atención Especializada de Salud Colectiva  
Calle 2721a PNE 13395

**VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>50%</b>		
a. Experiencia	30%	25	30
b. Cursos o estudios de especialización	20%	15	20
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de</b>			
<b>ENTREVISTA</b>	<b>50%</b>	<b>40</b>	<b>50</b>
<b>Puntaje Total de la Entrevista</b>			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>80 puntos</b>	<b>100 puntos</b>

El puntaje aprobatorio será de 80 puntos.

**VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

**1. De la presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

**2. Documentación adicional:**

Copia simple del Documento Nacional de Identidad.  
Declaración Jurada y Ficha de Inscripción.

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL  
"MONORIO DELgado - HIDALGO MORGADO"

Méd. Psig. YURI CUTIPÉ CARDENAS  
Director Ejecutivo  
Dirección Ejecutiva de Investigación,  
Inocencia y Atención Especializada de Salud Colectiva  
CMP 27214 RNE 13895